



Toronto, Canadá, miércoles 17 de agosto de 2016*

Pacific Exploration & Production Corp. (la "Compañía") se complace en anunciar la aprobación del plan de compromiso y arreglo de la Compañía (el "Plan") en la reunión (la "Reunión") de ciertos acreedores de la misma (los "Acreedores Afectados") que fueron afectados por la anteriormente anunciada transacción de reestructuración integral (la "Transacción de Reestructuración").

La resolución (la "Resolución del Plan") que aprueba el Plan de conformidad con la Ley de Arreglos con Acreedores de Compañías (Canadá) fue aprobada por el 98.4% del número de Acreedores Afectados que representan 97.2% del valor de las reclamaciones elegibles con derecho a voto de los Acreedores Afectados que estaban presentes y que votaron en persona o mediante carta poder por la Resolución del Plan y que tenían derecho a votar en la Reunión de conformidad con la orden otorgada por la Corte (según se define a continuación) el 30 de junio de 2016. Esta aprobación representa la "Mayoría Exigida" de conformidad con el Plan.

La Compañía tiene la intención de solicitar una orden de la Corte Superior de Justicia de Ontario (Lista Comercial) (la "Corte") que apruebe el Plan (la "Orden Aprobatoria") en una audiencia que está fijada actualmente para llevarse a cabo el martes 23 de agosto de 2016 a las 10:00 a.m. (Hora de Toronto) o en una fecha cercana a ésta. La implementación del Plan está sujeta a la recepción de la Orden Aprobatoria y el cumplimiento o renuncia de ciertas otras condiciones precedentes establecidas en el Plan. Si se asume el cumplimiento o renuncia de ciertas condiciones dentro de los lapsos esperados, la Compañía anticipa que la implementación del Plan y el cierre de la Transacción de Reestructuración ocurrirán a finales del tercer trimestre o a principios del cuarto trimestre de 2016.

*Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Cordialmente,

BTGPactual S.A. Comisionista de Bolsa